

### Consideraciones Generales.-

El presupuesto es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos, y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Por tanto, esta estructura presupuestaria nos va a propiciar un modelo de control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos, de los gastos y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir. Los presupuestos permiten, sin lugar a dudas, minimizar el riesgo en las operaciones de la organización, y sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias, analizando resultados con el fin de dar respuesta a los objetivos programados.

El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004, y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, definen los Presupuestos Generales de las Entidades Locales diciendo que *“constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente”*.

La presente Memoria tiene como objetivo desglosar y aclarar las partidas más significativas del borrador del presupuesto que para el ejercicio 2022 ha elaborado el equipo de gobierno municipal, así como reflejar los resultados de las distintas negociaciones con el resto de grupos políticos municipales a fin de alcanzar acuerdos tendentes a facilitar su aprobación plenaria que, sin lugar a dudas, propician un mayor contenido y globalización del documento presupuestario y, por ende, una estructura más diversa y participativa de cara a su ejecución; ofreciendo, al mismo tiempo una visión complementaria de las distintas iniciativas que se contemplan, contribuyendo a reforzar los conceptos de prestación de servicios de calidad y mejora de la realidad social, en especial en estos momentos de recuperación y especial sensibilidad frente a los efectos de la Covid-19.

Durante el ejercicio 2020, la Covid-19 paralizó en gran medida la actividad económica y social, sin embargo, el año 2021 ha propiciado una recuperación progresiva, con cierta incertidumbre por la evolución e incidencia de la pandemia, pero ha permitido finalmente afianzar los diferentes procesos de internacionalización, consolidación y búsqueda de nuevos nichos de mercado. Ello también se ha traducido en una recuperación de la empleabilidad hasta índices similares a los del año 2008. Para el ejercicio 2022 se plantea un escenario de consolidación económica tendente a reforzar los sectores económicos locales y favorecer el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Esa propuesta de aparente y apreciada normalidad, también se traduce al modelo presupuestario local, con diferentes proyectos en el ámbito social, medioambiental y económico. No obstante, ha de observarse que se continua priorizando los programas de marcado carácter social a través de políticas activas de empleo y de bienestar comunitario o incluso de las distintas inversiones que se pretende acometer a lo largo del próximo ejercicio o en planes de intervención plurianuales.

Es previsible que el ejercicio 2022 mantenga el buen tono del 2021, pero en cualquier caso, estará supeditado a la inflación, la crisis de demanda y otros agentes que pudieran alterar

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena

el ritmo de crecimiento emprendido. De cualquier manera, puede suponer un importante avance desde el punto de vista económico-social para favorecer el desarrollo, la innovación, la creatividad, el emprendimiento o la cohesión social. Ello, debe favorecer las expectativas locales de un municipio como Lucena que sostiene la línea de crecimiento y desarrollo. Todo ello marcado por la evolución de la pandemia y crisis sanitaria derivada de la Covid-19, que esperamos se debilite a medida que avance el ejercicio.

En el contexto e idea, ya manifestada en ocasiones anteriores, de que son los Ayuntamientos el principal motor de la dinamización económica local para incidir de manera directa en el aumento de la calidad de vida y los servicios públicos, ha de concebirse el Presupuesto municipal, entendido, asimismo, como una herramienta para dotar de los recursos esenciales que permitan dar contenido económico y social a las distintas actuaciones que se pretendan materializar.

Presentamos, por consiguiente, una propuesta presupuestaria claramente adaptada a la nueva visión de futuro para nuestra ciudad, responsable con el medio ambiente, políticas de empleo, apoyo a la empresa y al comercio, se defiende dentro de unos parámetros que tratan de responder adecuadamente a la nueva estructura de la Entidad Local; controlando los gastos generales y ampliando los servicios de tipo social y económico. Se establecen, asimismo, las líneas generales para participar en las distintas iniciativas europeas en el marco de los fondos de Regeneración, Transformación y Resiliencia que vienen a ofrecer propuestas en consonancia con la planificación estratégica de los territorios. Concepto que alcanza auténtico valor y protagonismo para gestionar fondos europeos, canalizados a través de las distintas Agendas Urbanas 2030 en clara sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Instrumentos de política pública para las ciudades para promover su desarrollo urbano. Es importante, pues, comprender los elementos fundamentales que la definen y caracterizan. Un reto para asumir un papel de liderazgo urbano en la transformación que evolucione al modelo de ciudad que hemos de definir en el futuro inmediato. Contamos, para ello, con 150.000 € de los fondos Next Generation, que aumenta considerablemente la aportación presupuestaria a la planificación estratégica que vendrá en materializarse en un plan de acción para la ciudad.

Asistimos a un momento crucial en el desarrollo local y de la comarca que permitirá la evolución sostenible hacia nuevos modelos urbanos que hagan de nuestra ciudad referente en la provincia y comunidad autónoma. De ahí la importancia de estos presupuestos, en clara sintonía con la planificación estratégica que venimos implementando desde 2002. Se cumplirán, por tanto, veinte años de la redacción del primer plan estratégico cuyos resultados son claramente constatables. Lucena sigue mirando a Europa.

Por otro lado, el modelo presupuestario para 2022 consolida el apoyo al tejido comercial, emprendedores y empresas, a través de una serie de aplicaciones presupuestarias que superan el millón de euros, proporcionando herramientas necesarias para reactivar e impulsar nuestra economía local, a través de iniciativas que forman parte del contexto de políticas activas.

En el marco social, nos preocupan las familias más vulnerables, razón por la cual, la propuesta de presupuesto integra partidas destinadas a programas de ayudas y emergencias sociales, necesidades especiales, ayuda a la vivienda y adquisición de viviendas sociales.

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena

Se presenta, por tanto, un Presupuesto de Ingresos y Gastos, que pretende y permite, por otra parte, gestionar y priorizar los recursos presupuestarios a través de una estrategia que refuerza el desarrollo económico de la ciudad y el bienestar de la ciudadanía, concretando objetivos que se configuran a medio plazo para lograr los fines que se persiguen y cuyas líneas se definen a lo largo del presente documento. Una propuesta que se concibe dentro de unos parámetros de prudencia en ingresos y cautela en gastos, tratando de responder adecuadamente a la nueva estructura de la Entidad Local, que igualmente ha de someterse a un estudio y revisión acorde a la ciudad que deseamos compartir en el futuro, para lo cual se ha previsto crédito para la elaboración del documento, organigrama funcional, que habrá de servir para la elaboración de la relación y valoración de puestos de trabajo; manteniendo, por otra parte, la carga impositiva, controlando los gastos generales y ampliando los servicios de tipo social y económico.

Mediante el Presupuesto de Ingresos y Gastos, se fortalece la atención social, el emprendimiento, los servicios a la ciudadanía, el medioambiente y las inversiones que vienen a complementar las propuestas de continuidad de unos proyectos que también persiguen mejorar las infraestructuras de la ciudad.

Sustentando en el reconocimiento de los intereses comunes de los comerciantes y empresarios luceninos y luceninas de nuestra localidad, del medio ambiente y del bienestar común, pretendemos reflejar, a través del documento presupuestario del Ayuntamiento de Lucena, para el ejercicio 2022 una herramienta para la búsqueda de la calidad de vida de nuestras y nuestros vecinos.

El compromiso corporativo, con inclusión de los distintos grupos políticos municipales y del equipo de gobierno es hacer de Lucena una ciudad próspera, homologada con las ciudades a la vanguardia de Europa, referente de accesibilidad, una ciudad que potencie sus barrios para dar más cohesión social, dinamizadora, impulsora de su industria, comercio y hostelería, donde los colectivos, las mujeres, la juventud, los mayores, las personas con capacidades diferentes o las asociaciones de nuestra ciudad se sientan reconocidos, respetados y amparados en sus necesidades globales, grupales, por nuestro Ayuntamiento; una ciudad abierta al mundo y cargada de oportunidades.

Un presupuesto que marca una propuesta de inversión de 7,5 millones de euros, de los cuales, 1,3 millones de euros se financian con recursos propios y aprovechamientos -ventas y prestación compensatoria-, a las que se suman otras iniciativas y programas como la traída de agua de Zambra que alcanzará una inversión cercana igualmente a los 7 millones de euros y que permitirá optimizar la gestión de un recurso básico y esencial como es el agua, continuando igualmente con la redacción del proyecto de ejecución de nuevos espacios para aparcamientos o la adquisición, como ya se ha indicado, de vivienda pública. Se incorpora, asimismo, un documento en el que se establecen prioridades de intervención en materia presupuestaria y de inversiones, marcadas también por la planificación estratégica a la que hemos aludido con anterioridad, propiciando, de tal manera, la estabilidad presupuestaria y económica, así como el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

Materializamos una acción política crucial en estos momentos de recuperación, para definir y potenciar proyectos, programas o actividades innovadoras, donde la participación ciudadana, a través de los instrumentos habilitados para ello, y del asociacionismo local, han de erigirse en la columna vertebral del proceso. Para ello, este año contamos con el plan estratégico

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

**Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena**

de subvenciones del Ayuntamiento 2021-2023, ya en el citado documento se pone de manifiesto que *las subvenciones constituyen una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y crecimiento económico, sin menoscabo de una eficaz prestación de servicios públicos básicos, dando respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas; asimismo, suponen un procedimiento de colaboración entre la Administración Local, asociaciones, entidades y particulares para la gestión de actividades de interés público.*

Se ha de observar, por otra parte, que después de unos años, en concreto desde la convocatoria de 2008, en los que no ha sido posible materializar un nuevo proceso participativo a través de programas de subvenciones, iniciamos, de manera tímida, testimonial, pero, sin duda, referente para futuras ediciones, una nueva convocatoria, para la ocasión, materializada en el ámbito de la conservación y difusión del patrimonio local, con un crédito inicial de 4.000 euros, con intención, a ser posible, de incrementar con nuevos fondos hasta los 15.000 €.

No obstante, hemos de observar la necesidad de aprobar, de conformidad con lo previsto en el actual Reglamento de Participación Ciudadana, el Reglamento Regulador de los criterios que habrán de regir para determinar la cuantía a otorgar a colectivos y asociaciones en virtud de convenio de colaboración para sufragar gastos derivados de la realización de sus actividades estatutarias. Entendido como un dispositivo esencial para seguir avanzando en los procesos participativos, en la toma de decisiones y en la realización de actividades globales para la ciudadanía que redunden, en definitiva, en la mejora de su calidad de vida.

De conformidad con el borrador presentado al resto de formaciones políticas de este Ayuntamiento a finales de noviembre del presente año, el presupuesto para el ejercicio 2022 asciende a 48.385.106,12 € que, si lo comparamos con el presupuesto aprobado para 2021, asciende a 44.568.800,00 € (sin tener en consideración el importe de las enmiendas introducidas fruto de la negociación con otras formaciones políticas) supone un crecimiento de 8,56%. No obstante, ha de observarse que se han estimado en ingresos subvenciones procedentes del Estado, Comunidad Autónoma y Diputación Provincial que pudieran desvirtuar comparativa con el pasado ejercicio económico. Destacan las siguientes, por un importe final de 2.757.508 €:

- Fondos de Resiliencia (Actividad comercial): 128.700 €
- Subvención OMIC: 9.800 €
- Mayor aportación Junta Andalucía. Transferencia ley de dependencia, programa Ayuda a Domicilio: 822.854,84 €.
- Mayor aportación Centro Atención Temprana: 87.200 €.
- Mayor aportación Subvención en materia de Drogodependencia: 9.000 €.
- Subvención Semana del Teatro 2022: 25.000 €.
- Ministerio de transportes. Agenda urbana 2030: 150.000 €.
- Fondos de Resiliencia emisiones bajas en carbono (Alumbrado): 53.988,63 €.
- Ministerio Industria, Comercio y Turismo. Fondos Resiliencia comercio: 770.964,53 €.
- Incremento préstamo para inversiones: 400.000 €.
- Préstamo hipotecario para adquisición de viviendas sociales: 300.000 €.

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena

Prescindiendo de tales conceptos/epígrafes presupuestarios, a excepción de los incrementos de préstamo, resulta un presupuesto final de 46.327.598,12 €. Lo que supone un incremento de 1.758.798,12 € -3,95%- sobre el presupuesto de 2021.

Por otra parte, la participación ciudadana, clave para definir y orientar la política municipal que se desarrolla a través de los presupuestos municipales, se refleja en la propuesta presupuestaria como resultado de los procesos participativos desarrollados, de las reuniones de barrio o de las propuestas que de manera natural se han ido recibiendo a través del área de Participación Ciudadana, buzón de propuestas/reclamaciones y App municipal. Asimismo, la colaboración con otras instituciones, como ya se ha puesto de manifiesto, permitirá iniciar y gestionar proyectos municipales que igualmente se recogen en el Presupuesto.

Vengo en resaltar y reforzar algunas iniciativas que reflejan la capacidad de respuesta de los presupuestos a las necesidades que se vienen detectando tanto en el ámbito de organización como de ejecución y prestación de servicios:

1. Refuerzo del personal municipal con la creación y concreción de contratos eventuales y plazas, destinadas principalmente a servicios de limpieza viaria y centros, convocatorias de procesos selectivos, administración y servicios, biblioteca, policía, entre otras. Al mismo tiempo, se han amortizado algunas plazas que no se venían ocupando al quedar vacantes por jubilación y no considerar oportuno su mantenimiento y posterior ocupación mediante procesos selectivos al quedar fuera de los organigramas funcionales de las distintas áreas

Paralelamente, se sigue trabajando en la modificación, redacción y aprobación, en su caso, del actual Acuerdo Marco por el que se regulan las relaciones entre el Ayuntamiento de Lucena y el personal a su servicio. Un objetivo que se sustenta en la negociación con los agentes sociales.

Asimismo, se acometerán actuaciones en materia de Reglamento de carrera profesional, segunda actividad, teletrabajo, honores y distinciones, registro de instrumentos de planeamiento, servicios especiales de tramitación administrativa para personas con movilidad reducida en domicilio, organigrama funcional del Ayuntamiento, creación de figuras de coordinador en áreas de Tributos y Urbanismo a fin de establecer sinergias de cooperación en ambas materias o el nuevo organigrama en el área de informática para establecer dos negociados sustentados, por un lado, en el servicio de informática y sistemas de información y, por otro, de servicios I+D+I, desarrollo multimedia y comunicación.

Finalmente, se pone de manifiesto la creación de una plaza de inspector urbanístico en coordinación con el área de disciplina y la unidad de policía urbanística que ya se contempla en el borrador de organigrama del Área de Seguridad de este Ayuntamiento y que habrá de integrarse en el que definitivamente se apruebe a lo largo de los próximos meses.

2. Apoyo al tejido empresarial y comercial con programas de subvenciones, acciones de impulso o intervenciones en áreas comerciales, mejora de las bandas de rodadura de

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

**Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena**

caminos municipales, intervención en mercado municipal, ayudas al emprendimiento, vivero empresarial o planes de internacionalización.

Se mantiene el plan de ayuda al comercio y empresarios, cabe destacar como dato innovador, la creación de una cátedra del frío en colaboración con el Grupo de Desarrollo Rural y la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración -AFAR-. En tal sentido, se ha resaltar los trabajos de cooperación con la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, para impulsar la actividad en el Complejo Formativo Los Santos con mayor número de cursos de formación, así como la cesión temporal del antiguo Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble, como espacio para compartir sinergias entre los distintos sectores productivos de Lucena y su comarca. Asimismo, se ha de observar que se pretende conservar el programa Bonos Consumo, dotándolo con una cantidad inicial de 120.000 €. Se refuerza el apoyo al tejido productivo mediante la elaboración e implementación de un plan de empleo.

3. Apoyo económico-social a través de un plan municipal de subvenciones a la vivienda, material escolar, programas ayudas de emergencia social o de comedor, ayudas familiares, gratuidad del transporte, líneas especiales de transporte a polígonos industriales en colaboración con empresas, entre otros. Nuevos programas sociales, Ludotecas para Niños con necesidades específicas o programa de adquisición de viviendas sociales.

Conviene observar Conviene observar que, obviando las subidas en la orgánica de Servicios Sociales, derivadas de la Dependencia y Centro de Atención Temprana, ya mencionadas, se obtiene un crédito final de 4.712.257,68 €, un 7,26% superior al del ejercicio 2020, que ya había crecido un 6.15% respecto de 2019.

En el marco de programas de Servicios Sociales, se contempla una partida dotada con 15.000,00 € para suministro alimentos, comedor social y Cáritas. Al igual que ocurriera en el presente ejercicio, dicha aplicación presupuestaria, ayudas de emergencia, ayudas económicas extraordinarias familiares, de atención al menor, colectivos vulnerables y cuantas otras de ámbito asistencial resulten necesarias, se dotarán con más recursos mediante las correspondientes de transferencias de crédito en función de la evolución epidemiológica de la Covid19.

4. Compromiso con el medioambiente y agenda 2030, impulsando un proceso de educación, formación y concienciación de toda la población sobre la crisis ecológica. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado y la Agenda Urbana, son también modelos de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por tanto, con el Medioambiente; en esa línea se ha de señalar como objetivos a corto plazo, la implantación de instalaciones fotovoltaicas destinadas a generar electricidad para autoconsumo en los distintos colegios de la localidad y en la Casa Consistorial.

En concordancia con esta línea, se destacar el plan municipal del cambio climático, plan de acción por el clima y la energía sostenible, Huella de Carbono, proyecto integral de intervención en el río Lucena y el desarrollo del plan de huertos urbanos.

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena

- Inversiones en infraestructuras. La propuesta de presupuesto completa la continuidad de las inversiones iniciadas en 2021, así como aquellos programas ya habituales desde el punto de vista presupuestario: plan de asfalto, incluyendo calles Maestro Luis Rivas y del Metal, intervención en rotonda, acerado e iluminación en PAU-1 El Zarpazo, plan de accesibilidad, obras P.F.E.A, siguiente fase del Parque Europa, obras en Quiebracarretas, parques infantiles, cementerio ecológico, nuevo parque canino en zona del Cascajar, equipamientos, zonas ajardinadas, ...

Se contemplan nuevos proyectos, el plan parcial en las Navas del Selpillar, intervenciones en calles con una partida de 735.086,09 euros con actuaciones en calles Palacios, Río Ánzur, Río Guadiana y Catalina Marín. Adquisición de Viviendas Sociales por importe de 300,000 euros -se contempla un fondo de 100.000 euros adicionales, provenientes del Plan de Acción Concertada de la Excm. Diputación Provincial, a fin de intervenir en las viviendas que se adquieran y adecuarlas para su uso habitacional-, Fondos de Resiliencia y Edusi, infraestructuras eléctricas, alumbrado, eficiencia energética, cueva del Ángel, puente Povedano, complejo formativo Los Santos, mercado de abastos, centros sociales, pabellón e instalaciones deportivas, intervención en espacios urbanos, remodelación y mantenimiento de edificios, adaptación de otros existentes, etc.

Cabe resaltar en el apartado de inversiones el compromiso de redacción y licitación del proyecto de conducción de agua desde el nacimiento del río Anzur, en la localidad de Zambra. Se pretende acometer en el segundo semestre de 2022 a fin de conocer la viabilidad de otras alternativas de financiación a través del Plan Hidrológico de Cuenca, de la Junta de Andalucía o de los fondos de transformación regeneración y resiliencia. En el supuesto de que las alternativas señaladas no se pudieran materializar, se gestionaría la inversión a través de un canon municipal.

Igualmente, se hace mención a la redacción del proyecto de construcción de nuevos aparcamientos en el edificio de las antiguas bodegas Víbora.

- Presupuesto participativo, que cuenta con las aportaciones vecinales y con la implementación de los planes de barrios que permitan conocer las inquietudes, necesidades y propuestas ciudadanas. Un escenario que permitirá reforzar la prestación de servicios básicos demandados por nuestros vecinos y vecinas, limpieza o conservación y mantenimiento de espacios, zonas ajardinadas, ampliación de programas culturales, intervención y promoción de nuestras pedanías.
- Impulso al desarrollo de diferentes planes parciales y obligaciones urbanísticas, tanto con la construcción de una nueva subestación eléctrica, en avanzado proceso de formalización de acuerdos con Endesa, como en la tramitación de instrumentos que permitan la construcción de viviendas en la aldea de Jauja. A tal respecto, se ha de observar, los nuevos objetivos estatutarios de CINCO, S.A. medio instrumental de la Diputación de Córdoba para el desarrollo económico de la provincia, con quienes ya se han mantenido reuniones varias de trabajo.

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

**Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena**

Se plantea, en definitiva, un marco presupuestario ilusionante, claramente adaptado a la situación previsible para el ejercicio 2022 que ha de suponer un punto de inflexión tendente a establecer medidas de marcado carácter social y económico, conformando una ciudad por y para las personas.

Se propone un presupuesto basado en líneas generales que se irán desarrollando a lo largo del documento que se presenta, estructurado en varios modelos anexos que pretenden dar una visión general y abundante del mismo. Se concretan, en este momento, las siguientes referencias programáticas:

- Acción Social -Servicios comunitarios, deporte, salud, educación y cultura-.
- Emprendimiento y empresa, desarrollo económico y empleo.
- Inversiones en infraestructuras.
- Servicios.
- Participación ciudadana y transparencia pública.
- Sostenibilidad y desarrollo social, de salud y ambiental.
- Ciudadanía y políticas de género, educación, jóvenes y nuestra infancia.
- Gobierno abierto, ciudades inteligentes.

Por otra parte, se deja constancia, a través de la presente memoria, de la reivindicación en el ámbito de las infraestructuras sanitarias para nuestra ciudad, del plan de adecuación del río Lucena o de la autovía del olivar, entendidas como acciones que habrán de favorecer el crecimiento y desarrollo de Lucena.

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de presupuestos 2020, queda pendiente de materializar la elaboración de un documento que valide y contemple, en su caso, propuestas y criterios que impliquen y determinen la cuantía resultante de colaboración anual con asociaciones y colectivos locales, actualizando los ya existentes y cuantificando los que en un futuro se puedan suscribir. En tanto ello sucede, se suspenderán nuevas subidas o firmas de convenios de colaboración con asociaciones o colectivos locales.

En consonancia con lo descrito y en el marco de los acuerdos suscritos con anterioridad, se ha de resaltar que, si bien se ha mejorado y coordinado ostensiblemente el cuadrante de reservas y actividades que realizan las asociaciones y colectivos locales, se aconseja trabajar en la finalización de un reglamento que refleje cronograma, cuadrante de reservas y agenda de actividades que requieran la cesión de espacios y uso de medios municipales para el desarrollo de las mismas.

El Presupuesto permite materializar voluntades de compromiso en el ámbito medioambiental, social, de emprendimiento e inversiones, priorizando, en cada caso, aquellas acciones que requieren de intervención para propiciar la estabilidad presupuestaria, económica, de bienestar y calidad de vida de los lucentinos y lucentinas.

A modo de ejemplo, en el ámbito del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Accesibilidad se subrayan, además de las ya citadas, la eficiencia energética con la sustitución de luminarias en vías públicas, el plan de iluminación de los diseminados, la intervención en espacios públicos y zonas verdes, la siguiente fase del plan de accesibilidad.

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



**Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena**

Asimismo, en el marco presupuestario para 2022, se ratifican y/o amplían, entre otras iniciativas, los planes municipales de vivienda y asesoramiento en dicha materia, de barrios o de ayudas al transporte escolar, universitario, adquisición de material bibliográfico específico para estudios de grado, plan de digitalización de archivos o ludotecas para niños/as con necesidades específicas, programa “Desconcierto”, premios nacionales de poesía, jornadas históricas, conferencias, concierto de gran formato, entre otras tantas de gran relevancia en el ámbito del bienestar social: Educación, Salud, Servicios Sociales, Cultura, Fiestas, Patrimonio, Agricultura, Medio Ambiente, Fomento y Desarrollo Empresarial, Emprendimiento, Internacionalización de sectores productivos, vivienda, mercados, archivo y biblioteca, etc.

En materia social, se mantienen las partidas de cooperación al desarrollo, de la orgánica de igualdad y diversidad, del programa de ayudas becas en material, becas de comedor o violencia de género, de atención a mayores, a inmigrantes, el transporte urbano, al objeto de potenciar la gratuidad del mismo y el uso alternativo de medios de transporte entre la población-, colectivos y diversidad, suministros alimentos comedor social y caritas Covid-19 -, así las aportaciones a asociaciones benéfico-asistenciales, ayuda a domicilio municipal, comidas y acompañamientos, y ayuda a suministros abastecimiento y saneamiento de agua. Todo ello, objeto de tratamiento pormenorizado a lo largo del presente documento, que se completa con los presupuestos participativos, O.D.S. e informe económico-financiero.

En materia de Infraestructuras, se contemplan, como ya se ha indicado con anterioridad, proyectos comenzados en 2020 y que tendrán continuidad a lo largo de 2022; reseñar, entre los más significativos, Quiebracarretas, Parque Europa y Pabellón Deportivo en la Zona Oeste de la ciudad, infraestructuras eléctricas, centro olivino, plan de accesibilidad, adquisición casa rural, reforma en edificio de Servicios Sociales, actuaciones en cementerios, plaza de Abastos o centros cívicos, entre otros.

A lo largo del presente documento, se da cuenta de otras inversiones y actuaciones previstas para el ejercicio 2022 y posteriores, en algún caso.

Por tercer año consecutivo, se incorpora a la presente memoria el documento que vincula las distintas áreas de gasto, conceptos y subconceptos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras a identificar, como ya se ha indicado, el compromiso municipal con Europa y con la Sostenibilidad.

Se desarrollarán a lo largo de 2022 políticas acordes a las demandas ciudadanas resultantes de su participación en los presupuestos del pasado mes de noviembre “Presupuestos Participativos”, del que hemos de señalar, como nota negativa, la menor participación respecto del ejercicio 2021 -449-, 227 personas. Ello se debe al menor tiempo del que se ha dispuesto para realizar las distintas acciones; de tal manera que para el siguiente ejercicio, ya se está trabajando en el diseño de los trabajos a fin de tenerlos listos durante el primer semestre de 2022.

La encuestas se han realizado en dos fases, en la primera se ha trabajado la elección de propuestas generales de nuestra localidad y en la segunda la actuación prioritaria por zonas, de conformidad con los datos del plan de barrios. Se ha dividido el término municipal en ocho Zonas: Zona 1 Oeste/Valle, Zona 2 Centro-San Francisco, Zona 3 Santiago- Tinajerías, Zona 4 San Jorge- Santa Teresa, Zona 5 Hoya del Molino, y Zona 6 El Carmen- La Barrera, así como las pedanías de las Navas del Selpillar y Jauja.

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Memoria Presupuestos 2022 - Ayuntamiento de Lucena

10

Los datos de la participación se incorporan en el documento Análisis económico – presupuestario – ejercicio 2022.

En el texto que identifica los distintos documentos que constituyen la presente memoria, se incide, nuevamente, en el proceso participativo al que se alude y se incorpora memoria gráfica.

Lucena, 13 de diciembre de 2021

**La Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio,**

**El Alcalde,**

Fdo. Carmen Burgos Henares

Fdo. Juan Pérez Guerrero

Código seguro de verificación (CSV):

**4B17 D490 33C1 1829 6708**



4B17D49033C118296708

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021